



OF. DE PARTES CENTRAL
N°:
25 SEP 2014
A:
 CON ANT. SIN ANT.

Resol.
1341-1343

AUTORIZA LA CORTA DE 1.300 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION, 25 SET. 2014

1341

RESOLUCION EXENTA N° / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 46 fecha 15 de Septiembre 2014, presentada por "**Inmobiliaria Alfanger Limitada**", propietario del predio denomina "**San Antonio, Lote A y B**", rol de avalúo N° **1521-45**, Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para la corta de 1.300 quillayes, de distintos crecimientos, aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie 13.5 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a "**Inmobiliaria Alfanger Limitada**" propietaria del predio denominado "**San Antonio, Lotes A y B**", rol de avalúo N° 1521-45, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para cortar 1.300 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 13,5 hectáreas de un predio de mayor cabida su propiedad, con el propósito de habilitar suelos para la incorporación a la actividad agrícola del predio y dar aprovechamiento económico a la biomasa resultante de la tala.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME PEÑA CABEZON
INGENIERO AGRÓNOMO
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBIO**

JPC/AVF/afv

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

